



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

En Madrid, a 21 de julio de 2020 a las 09:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde para proceder a **la valoración de los criterios basados en juicio de valor y apertura de criterios evaluables automáticamente** del contrato de servicios Talleres de teatro en los veinte Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del distrito de Villaverde. A distancia.

### Lugar de celebración

Entorno digital

### Asistentes

Por Acuerdo de 13 de julio de 2020 de la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde se designa la composición de la mesa de contratación que asistirá en los contratos a celebrar en el Distrito de Villaverde.

#### PRESIDENTA.

Dña. D./Dña. Ana Guillamón Minaya, Secretaria del Distrito de Villaverde Elevada a Presidenta en la constitución.

#### SECRETARIO.

D. Fernando Garrido Bolaños, Jefe de Sección de Contratación

#### VOCALES

D. Antonio Piqueras Asolas, Jefe del Departamento Jurídico.

Dña. María Peraita Juez, Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

D./Dña. María Rosario Cárdenas Lara, Jefa del Departamento de Educación del Distrito de Villaverde.

Dña. Beatriz Martín Fernández, Jefa de Unidad de Contratación del Distrito de Villaverde.

D./Dña. Esther Alarcón Rojas, Jefa de Servicios de Servicios a la Ciudadanía.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2020/0128\_S2 - Aprobación acta sesión anterior.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00128 - Talleres de teatro en los veinte Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del distrito de Villaverde.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00128 - Talleres de teatro en los veinte Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del distrito de Villaverde.

### Se Expone





1.- Aprobación de acta: 300/2020/0128\_S2 - Aprobación acta sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el 8 de julio por unanimidad.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00128 - Talleres de teatro en los veinte Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del distrito de Villaverde.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B83815233 FARSANTES TEATRO SL:**

- Calidad técnica del proyecto. Contenido y adecuación.... Puntuación: 4.0
- Calidad técnica del proyecto. Objetivos propuestos. Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Introducción (contextualización) Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Funciones fin de curso. Puntuación: 2.0
- Calidad técnica del proyecto. Metodología y protocolo prevención accidentes Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Metodología de trabajo. Puntuación: 3.0
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo situaciones de acoso Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo integración Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de evaluación del proyecto Puntuación: 0.8
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de coordinación. Puntuación: 0.7
- Calidad técnica del proyecto. Enfoque eliminar desigualdad Puntuación: 2.0

**CIF: B59416479 HARTFORD,S.L.:**

- Calidad técnica del proyecto. Contenido y adecuación.... Puntuación: 3.0
- Calidad técnica del proyecto. Objetivos propuestos. Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Introducción (contextualización) Puntuación: 0.8
- Calidad técnica del proyecto. Funciones fin de curso. Puntuación: 0.0
- Calidad técnica del proyecto. Metodología y protocolo prevención accidentes Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Metodología de trabajo. Puntuación: 1.5
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo situaciones de acoso Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo integración Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de evaluación del proyecto Puntuación: 2.0
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de coordinación. Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Enfoque eliminar desigualdad Puntuación: 2.0

**CIF: B41989005 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA STUDIUM, S.L.:**

- Calidad técnica del proyecto. Contenido y adecuación.... Puntuación: 1.0



- Calidad técnica del proyecto. Objetivos propuestos. Puntuación: 0.1 Motivo:
- Calidad técnica del proyecto. Introducción (contextualización) Puntuación: 0.2
- Calidad técnica del proyecto. Funciones fin de curso. Puntuación: 0.1 Motivo:
- Calidad técnica del proyecto. Metodología y protocolo prevención accidentes Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Metodología de trabajo. Puntuación: 1.5 Motivo:
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo situaciones de acoso Puntuación: 0.1
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo integración Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de evaluación del proyecto Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de coordinación. Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Enfoque eliminar desigualdad Puntuación: 4.0

**CIF: B82352410 PROACTIVA FORMACION S.L:**

- Calidad técnica del proyecto. Contenido y adecuación.... Puntuación: 5.0
- Calidad técnica del proyecto. Objetivos propuestos. Puntuación: 1.0
- Calidad técnica del proyecto. Introducción (contextualización) Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Funciones fin de curso. Puntuación: 0.3
- Calidad técnica del proyecto. Metodología y protocolo prevención accidentes Puntuación: 0.5
- Calidad técnica del proyecto. Metodología de trabajo. Puntuación: 3.0
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo situaciones de acoso Puntuación: 0.8
- Calidad técnica del proyectos. Metodología y protocolo integración Puntuación: 1.5
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de evaluación del proyecto Puntuación: 1.8
- Calidad técnica del proyecto. Mecanismos de coordinación. Puntuación: 0.7
- Calidad técnica del proyecto. Enfoque eliminar desigualdad Puntuación: 3.5

**TOTAL PONDERACIÓN**

**LICITADOR**

**CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO**

1. STUDIUM FORMACION		10,5
2. HARTFORD	13,3	
3. PROACTIVA FORMACIÓN		18,6
4. FARSANTES		6,5

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00128 - Talleres de teatro en los veinte Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del distrito de Villaverde.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:



**1.- CIF: B83815233 FARSANTES TEATRO SL.**

- Oferta económica:

Se compromete por importe de 112.550,04 euros, al que consigna un IVA del 21% por cuantía de 23.635,51 euros, totalizándose la oferta en 136.185,55 euros.

La Mesa considera que el IVA aplicable al servicio objeto del presente contrato es, tal y como establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del 10%, tomándose en consideración al valorar la oferta económica los 112.550,04 euros del presupuesto sin IVA ofertado, al que la empresa deberá aplicar un IVA del 10%.

- Mejoras sociales:

Presenta el siguiente compromiso en relación a la estabilidad en el empleo:

<b>MEJORAS SOCIALES</b>	
Estabilidad en el empleo con el objetivo de elevar la calidad del servicio mediante la estabilidad de la plantilla	
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato a todo el personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.	Sí
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a y al 50% de los profesionales que impartirán la actividad, sin que proceda suspensión o extinción de dichos contratos de trabajo salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despido disciplinarios.	Sí
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a sin que proceda suspensión o extinción del contrato de trabajo salvo la suspensión o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o como consecuencia de despido disciplinario.	Sí

Se compromete además a realizar una visita mensual a cada uno de los veinte centros donde se desarrollará la actividad.

**2.- CIF: B59416479 HARTFORD,S.L.**

- Oferta económica:

Se compromete por importe de 118.255 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 11.825,50 euros, totalizándose la oferta en 130.080,50 euros.

- Mejoras sociales:

Presenta el siguiente compromiso en relación a la estabilidad en el empleo:



<b>MEJORAS SOCIALES</b>	
Estabilidad en el empleo con el objetivo de elevar la calidad del servicio mediante la estabilidad de la plantilla	
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato a todo el personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.	Sí
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a y al 50% de los profesionales que impartirán la actividad, sin que proceda suspensión o extinción de dichos contratos de trabajo salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despido disciplinarios.	Sí
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a sin que proceda suspensión o extinción del contrato de trabajo salvo la suspensión o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o como consecuencia de despido disciplinario.	Sí

Se compromete además a realizar una visita mensual a cada uno de los veinte centros donde se desarrollará la actividad.

### 3.- CIF: B41989005 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA STUDIUM, S.L.

- Oferta económica:

Se compromete por importe de 114.469,58 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 11.446,96 euros, totalizándose la oferta en 125.916,54 euros.

- Mejoras sociales:

No presenta ninguna mejora social.

### 4.- CIF: B82352410 PROACTIVA FORMACION S.L

- Oferta económica:

Se compromete por importe de 116.000 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 11.600 euros, totalizándose la oferta en 127.600 euros.



- Mejoras sociales:

Presenta el siguiente compromiso en relación a la estabilidad en el empleo:

<b>MEJORAS SOCIALES</b>	
Estabilidad en el empleo con el objetivo de elevar la calidad del servicio mediante la estabilidad de la plantilla	
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato a todo el personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.	X
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a y al 50% de los profesionales que impartirán la actividad, sin que proceda suspensión o extinción de dichos contratos de trabajo salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despido disciplinarios.	
<b>Compromiso de mantener</b> durante todo el período de ejecución del contrato al coordinador/a sin que proceda suspensión o extinción del contrato de trabajo salvo la suspensión o extinción consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o como consecuencia de despido disciplinario.	

Se compromete además a realizar una visita mensual a cada uno de los veinte centros donde se desarrollará la actividad.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Fernando Garrido Bolaños.  
SECRETARIO

Dña. Ana Guillamón Minaya.  
PRESIDENTA